

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°204 -2020-UNTELS

Villa El Salvador, 02 de octubre de 2020

VISTO:

El Proveído N°835-2020-UNTELS-CO-P, de fecha 01 de octubre de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **APROBAR** el requerimiento para el Encargo Interno por conceptos de actualización de las tarjetas de propiedad de ocho (08) unidades vehiculares de la UNTELS, a favor del Sr. Daniel Sosa Chero, (chofer conductor bajo régimen laboral 276), identificado con DNI N°10160640, por el importe de **S/. 2,088.20 (Dos Mil Ochenta y ocho con 20/100 soles)**, por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado y cargo a la meta 0022, solicitado por la Unidad de Servicios Generales e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N°30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Oficio N°0237-2020-UNTELS-CO-P-DGA-USGEI, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales e Infraestructura, REMITE al Director General de Administración, el Plan de Actividades para el saneamiento de la documentación de los vehículos de la UNTELS, por el monto de S/. 2,088.20 (Dos Mil Ochenta y ocho con 20/100 soles), designando para el mencionado encargo al Sr. DANIEL SOSA CHERO, (chófer conductor bajo régimen laboral 276 de la UNTELS,) identificado con DNI N°10160640.

Que, con Proveído N°1061-2020-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 11 de setiembre de 2020, el Director General de Administración, REMITE a la Unidad de Abastecimiento, SOLICITUD para gestionar la Actualización de Documentos Vehicular – Tarjetas de propiedad de los vehículos de la UNTELS.

...///

.../// **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°204 -2020-UNTELS**

Que, de acuerdo a Informe Técnico N°0088-2020-UNTELS-CO-P-DGA-UA, de fecha 14 de setiembre, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, REMITE al Director General de Administración, el SUSTENTO de la Adquisición del servicio de actualización de documentos vehicular, mediante la modalidad de Encargo Interno.

Que, según Oficio N°0598-2020-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 16 de setiembre de 2020, el Director General de Administración, SOLICITA al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL respecto al encargo interno para la adquisición de cambio de Tarjetas de las Unidades Vehiculares de la UNTELS.

Que, con Proveído N°0626-2020-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 18 de setiembre de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto, SOLICITA al Jefe de la Oficina de Presupuesto, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para encargo de Tarjetas de las Unidades Vehiculares de la UNTELS.

Que, de acuerdo a Oficio N°0631-2020-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 25 de setiembre de 2020, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, REMITE al Director General de Administración, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el importe de S/. 2,088.20 (Dos Mil Ochenta y ocho con 20/100 soles) por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado y cargo a la meta 0022, para el Encargo Interno por conceptos de actualización de las tarjetas de propiedad de ocho (08) unidades vehiculares de la UNTELS a favor del Sr. Daniel Sosa Chero, (chofer conductor bajo régimen laboral 276).

Que, según Oficio N° 0639-2020-UNTELS-CO-P-DGA, el Director General de Administración, SOLICITA al Presidente de la Comisión Organizadora, el acto resolutorio que autorice el encargo de S/. 2,088.00 (Dos Mil Ochenta y ocho con 00/100 soles) por gastos de Actualizar la Documentación de las Tarjetas de Propiedad de ocho (08) unidades vehiculares de la UNTELS.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24., 01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el requerimiento para el Encargo Interno por conceptos de actualización de las tarjetas de propiedad de ocho (08) unidades vehiculares de la UNTELS, a favor del Sr. Daniel Sosa Chero, (chofer conductor bajo Régimen laboral 276), identificado con DNI N°10160640, por el importe de S/. 2,088.20 (Dos Mil Ochenta y ocho con 20/100 soles), por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado y cargo a la meta 0022, solicitado por la Unidad de Servicios Generales e Infraestructura.

...///

.../// **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 204 -2020-UNTELS**

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Servicios Generales e Infraestructura.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General